INFORME DE EVALUACION Nº 01/2021

LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA 02/2020 AD REFERENDUM PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA/COMEDOR Y REPARACIÓN Y PINTURA CON ID Nº 386330 PARA ESCUELA BÁSICA N° 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Enero del año dos mil veintiuno, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 10:50 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el **LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA 02/2020 AD REFERENDUM PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA/COMEDOR Y REPARACIÓN Y PINTURA PARA ESCUELA BÁSICA N° 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS con ID Nº 386330.** Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, los señores Fredys Vera y Abdel Mussi

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Contrato, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03, atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 30/2020 de Carga de Pac de fecha 04 de Noviembre de 2020.-
- Resolución IM Nº 354/2020 de Carga de Pac de fecha 04 de Noviembre de 2020.-
- Programa Anual de Contrataciones con I D Nº 386330.-
- Carta de Invitación.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 001/2021 de fecha 22 de Enero de 2021 por un monto total de Guaraníes: 318.000.000 (Trescientos Dieciocho Millones) que será financiado del Objeto de Gasto 520 30 03 (FONACIDE), correspondiente al ejercicio fiscal 2021.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 21 de Diciembre de 2020.-

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 63 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecido en el PBC.

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
CONSTRUCTORA JCN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80082671-0	252969/0985811547	jcnsrl7@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
JOSE HERIBERTO AGUAYO FLEITA	3695752-6	0741/252-969/0985/497-870	joseheriaguayo@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
MARIO RAMON MACIEL GOMEZ	802332-8	0982522716/0985230799	lekyam00@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
NANCY MABEL DOMINGUEZ ESQUIVEL	3696073-0	0985 727 076/0985 727 076	mancymabel2009@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
NORMA BEATRIZ ARECO MIRANDA	4459723-1	0983-676952	areconо_ays@yahoo.com.ar	Ver Datos del Proveedor

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 21 de Diciembre del año 2020, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 07:45 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas del llamado por **CONCURSO DE OFERTA 02/2020 AD REFERENDUM PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA/COMEDOR Y REPARACIÓN Y PINTURA PARA ESCUELA BÁSICA N° 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS con ID Nº 386330**.-

Se presentan los siguientes Oferentes:

EMPRESAS	CI/RUC Nº	CORREO ELECTRÓNICO
DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS S.A.	80090759-0	dinn.s.a.py@gmail.com
AYLEN CONSTRUCCIONES	802332-8	leykyam00@hotmail.com

Qué, en el marco del procedimiento de referencia **CONCURSO DE OFERTA 02/2020 CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA/COMEDOR Y REPARACIÓN Y PINTURA PARA ESCUELA BÁSICA N° 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS con ID Nº 386330**, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**.-

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS S.A.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
AYLEN CONSTRUCCIONES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Cabe mencionar lo establecido en el Art. 45 del Decreto Ley Nº 2992/19 que reza de la siguiente manera: **Formato y firma de la oferta**. *"Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta y la lista de precios, y otros documentos considerados como sustanciales según se indique en el presente reglamento, serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente".*
La Empresa DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS S.A. queda descalificada por no contar con un documento de carácter sustancial, *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*

Por tanto, en virtud al dispuesto en el Art. 63 del Decreto Ley Nº 2992/19 - Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:**

1. **"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la identidad del oferente, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,... Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio".**

Oferta(s) Presentada(s):

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · COMITE DE EVALUACION

A) AYLEN CONSTRUCCIONES

Presenta una Oferta por un monto total de **Gs. 156.095.241**.- LOTE N° 1

BLOQUE DE COCINA-COMEDOR DE 10,90 x 8,60 - c/ TECHO DE TEJAS - 93,80 m2

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Preparación de la obra				
	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	93,80	9.800	919.240
	b- Replanteo	M2	93,80	8.250	773.850
2	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	10,73	458.000	4.914.340
3	Excavación y carga de cimiento con PBC				-
	a- Zapatas de Hº Aº	M3	0,65	2.350.000	1.527.500
	b- Pilares de Hº Aº	M3	0,85	2.215.000	1.882.750
	c- Viga cumbrera, galería y dado de Hº Aº	M3	1,21	2.258.000	2.732.180
	d- Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	M3	3,06	2.058.000	6.297.480
4	Muros de nivelación				-
	a- De 0,30 cm.	M2	20,78	153.000	3.179.340
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,44	129.000	3.023.760
6	Aislación asfaltica				-
	a- De paredes	M2	7,63	68.500	522.655
7	Muros de elevación				-
	a- De 0,15 para revocar	M2	46,04	82.500	3.798.300

	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	97,23	112.000	10.889.760
	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	22,00	38.500	847.000
8	Pilares				-
	a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	ML.	8,64	195.000	1.684.800
9	Techo				-
	a- Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con listón de boca.	M2	121,00	315.000	38.115.000
10	Revoques				-
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	176,02	35.900	6.319.118
	b- De viga cumbrera, galerìa y encadenados de H° A°	M2	37,44	52.500	1.965.600
	c- De pilares de H° A°	ML.	7,00	58.000	406.000
	d- Moldura lineal en balancines	ML.	35,50	35.800	1.270.900
11	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	87,28	38.500	3.360.280
12	Piso ceramico PI 5	M2	87,28	85.000	7.418.800
13	Zocalo ceramico	ML.	53,90	42.000	2.263.800
14	Aberturas de madera				-
	a- Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	UN.	2,00	825.000	1.650.000
15	Aberturas metálicas :				-
	a- Puerta metàlica o de madera de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	1,00	1.950.000	1.950.000
	b- Ventanas balancines	M2	17,64	495.000	8.731.800
16	Alfeizar de ventanas				-
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	44,80	28.500	1.276.800
17	Pinturas				-
	a- De paredes al latex	M2	176,02	21.500	3.784.430
	b- De paredes revocados al latex	M2	176,02	21.500	3.784.430
	c- De pilares vistos al latex	M2	13,13	21.500	282.295
	d- De viga cumbrera,galerìa,encadenado y pilares al latex	M2	37,44	32.500	1.216.800
	e- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	17,64	36.500	643.860
	f- De ladrillos vistos al latex	M2	97,19	21.500	2.089.585
	g- De tejuelones y tirantes con barniz o pintura sintetica	M2	102,87	36.800	3.785.616
	h- De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,16	34.800	179.568
	j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML.	37,80	34.800	1.315.440
18	Revestido de Azulejos	M2	6,10	84.500	515.450
19	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	17,64	18.500	326.340
20	Rampa	GL.	1,00	985.000	985.000

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

21	Desague Pluvial				-
	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	37,80	68.500	2.589.300
22	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23,40	95.800	2.241.720
23	Instalación eléctrica				-
	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	UN.	8,00	105.300	842.400
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN.	6,00	105.300	631.800
	Alimentación de los circuitos de luces	UN.	8,00	113.400	907.200
	Alimentación de los circuitos de tomas	UN.	12,00	113.400	1.360.800
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN.	6,00	113.400	680.400
24	Artefactos electricos				-
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	1,00	291.600	291.600
	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	6,00	218.700	1.312.200
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	UN.	4,00	135.800	543.200
	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	445.500	445.500
	Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	UN.	1,00	132.300	132.300
	Ventilador de techo de 56 "	UN.	4,00	598.000	2.392.000
25	Instalación Sanitaria				-
	a- Instalación de Agua Corriente	GL.	1,00	218.700	218.700
	b- Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	GL.	1,00	772.546	772.546
	c- Desagüe Cloacal	UN.	1,00	394.632	394.632
	d- Registro 40x40	UN.	1,00	283.946	283.946
	e- Camara sèptica, pozo absorvente y conexión al registro	GL.	1,00	2.595.000	2.595.000
26	Limpieza final	M2	93,80	8.850	830.130
	TOTAL GENERAL				**156.095.241**

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Presenta una Oferta por un monto total de **Gs. 160.843.060**.- LOTE N° 2

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Reparacion y Pintura de Aulas, Direccion y Deposito

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Preparación de la obra				
	Replanteo	M2	353,08	4.500	1.588.860
	Demolicion de cocina sin recuperacion	M2	16,58	18.500	306.730
	Demolicion de pared sin recuperacion	M2	39,37	18.500	728.345
	Demolicion de sanitario clausurado	Gl.	1,00	850.000	850.000
2	Estructura de H° A°				
	Zapatas y columnas de H° A°	M3	1,60	1.850.000	2.960.000
	Encadenados de H° A°	M3	0,53	1.850.000	980.500
	Envarillado en fisuras	ML	18,00	21.500	387.000
3	Pilares				
	Reparacion de pilares de la galeria	Gl.	1,00	678.500	678.500
4	Techo				
	Reparacion de techo en sectores	M2	98,00	136.500	13.377.000
	Cambio de pico ceramico de la galeria	M2	106,80	78.000	8.330.400
5	Revoques				
	De paredes interior y exterior a una capa a 1 m de altura	M2	151,72	36.800	5.583.296
	Piso ceramico PI 5	M2	172,50	82.500	14.231.250
	Provision y colocacion de zocalo	ML	151,72	24.500	3.717.140
	Reparacion de piso posterior	M2	60,45	42.500	2.569.125
6	Aberturas metálicas				
	Hoja de puerta con cerraduras y bisagras	UN.	7,00	680.000	4.760.000
	Reparacion de ventanas	Gl.	1,00	380.000	380.000
7	Pinturas				
	De paredes y columnas al Latex	M2	752,40	18.500	13.919.400
	De aberturas con pintura sintética	M2	38,40	24.500	940.800
	De tejuelones y tirantes	M2	388,90	18.864	7.336.210
	De puertas con pintura sintética	M2	29,40	24.500	720.300
	Pintura de reja lateral y frontal	M3	107,52	24.500	2.634.240
	Pintura de muro lateral y frontal	M4	53,76	24.501	1.317.174
	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	2,00	145.000	290.000

8	Desague Pluvial				
	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	80,60	56.700	4.570.020
	Instalación eléctrica electroductos, cableado, tableros, acometida adecuados según tipologia del MEC	Gl.	1,00	9.505.039	9.505.039
9	Artefactos electricos				
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W o foco de bajo consumo	Un.	24,00	271.600	6.518.400
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Un.	12,00	124.600	1.495.200
	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1,00	520.465	520.465
	Tablero TC de 6 AG.	Un.	3,00	145.800	437.400
	Ventilador de techo de 56 "	Un.	11,00	512.400	5.636.400
10	Mobiliarios				
	Reparacion de Pizarrones	Gl.	1,00	985.000	985.000
	Muro de nivelacion de PBC	M3	2,28	385.000	875.000
	Muro de ladrillo de 0,30	M2	5,20	123.000	639.600
	Relleno y compactacion	M3	21,00	68.500	1.438.500
	Contrapiso de cascote	M2	42,00	32.400	1.360.800
	Carpeta de concreto	M2	42,00	32.000	1.344.000
	Escalera de 1,20mt de ancho	Gl.	1,00	445.000	445.000
	Piso de canto rodado sobre piso	M2	115,13	78.000	8.980.140
	Cordon de ladrillo	M2	22,95	76.500	1.755.675
	Contrapiso de cascote	M2	93,84	32.500	3.049.800
	Carpeta de concreto	M2	26,40	32.000	844.800
	Piso de canto rodado	M2	67,44	78.000	5.260.320
	Reparacion de cantero	un.	2,00	375.000	750.000
	Desmontaje de terreno	M3	20,89	65.000	1.357.850
	Construccion de piso de hormigon armado	M3	9,62	1.125.000	10.822.500
	Construccion de canal de desaguepluvial	Gl.	1,00	652.000	652.000
	Provision y colocacion de porton de acceso vehicular 4mts.	Un	1,00	1.850.000	1.850.000
11	Limpieza final	M2	186,00	6.237	1.160.082
TOTAL GENERAL					**160.843.060**

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde **NO SE CONSTATA ERROR ARITMÉTICO**

EN LA OFERTA PRESENTADA LOTE 1 (156.095.241). SE CONSTATA ERROR ARITMÉTICO EN LA OFERTA PRESENTADA LOTE 2 (160.843.060), quedando la Oferta Total en **Gs. 316.938.301**. Posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

CAPACIDAD FINANCIERA	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance de los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.	Cumple
Índice Financieros de los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019, acorde a los balances presentados.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Experiencia general en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el ***50%*** de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
5. Fotocopias de Contratos anteriores para demostrar la experiencia en Servicios de Construcción de Obras Públicas o Privadas.	Cumple

Capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Presentación de la copia simple del Título Universitario Habilitante y Registro	Cumple
4. Planilla de pago de IPS al día.	Cumple

Capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente **AYLEN CONSTRUCCIONES** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 65 del Decreto Ley Nº 2992/19, Criterio de adjudicación.** *Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal, que para **LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA/COMEDOR Y REPARACIÓN Y PINTURA CON ID Nº 386330 PARA ESCUELA BÁSICA N° 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-**
Adjudique al señor **MARIO RAMON MACIEL GOMEZ** representante legal de la Empresa **AYLEN CONSTRUCCIONES**, con **RUC Nº 802332-8**, ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, por la suma de Guaraníes: **316.938.301 (TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UNO)**, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 11:58 horas del día 22 de Enero del dos mil veintiuno.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 22 de Enero del dos mil veintiuno.-

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
910617
910617

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIO RAMON MACIEL GOMEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 802332, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jan 28, 2021 8:08 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **afce34ff**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
910617
910617

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Jan 28, 2021 8:08 AM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **afce34ff**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Municipalidad de "GENERAL ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/Colón – Tele Fax Nº: 0743-20016
General Artigas – Itapúa – Paraguay

General Artigas, 25 de Enero del 2021

AYLEN CONSTRUCCIONES
PRESENTE

En nombre y representación del Comité de Evaluación tenemos el agrado de saludarlos y a la vez solicitarles el siguiente documento para la **CONCURSO OFERTA Nº 02/2020 PARA CONSTRUCCION DE UNA COCINA/COMEDOR Y REPARACION Y PINTURA PARA ESCUELA BASICA Nº 166 "GENERAL BERNARDINO CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-**

- Formulario de Oferta. A modo de aclaración y confirmación de la oferta presentada en la Apertura de sobres.

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-3

General Artigas, 25 de Enero del 2021

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS
PRESENTE

En nombre y representación de la Empresa AYLEN CONSTRUCCIONES tengo el agrado de saludarlos y a la vez presentarles el siguiente documento para la **CONCURSO OFERTA Nº 02/2020 PARA CONSTRUCCION DE UNA COCINA/COMEDOR Y REPARACION Y PINTURA PARA ESCUELA BASICA Nº 166 "GENERAL BERNARDINO CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-**

- Formulario de Oferta. A modo de aclaración y confirmación de la oferta presentada en la Apertura de sobres. Corregido

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA/COMEDOR Y REPARACIÓN Y PINTURA PARA ESCUELA BÁSICA N° 166 ?GRAL. BERNARDINO CABALLERO? con ID: 386330						
LOTE NRO: 1						
Construcción de Cocina Comedor, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Uni. de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Construcción de Cocina Comedor	UMG	1		
1.1		a- Limpieza y preparación del terreno	M2	93,8	9.800	919.240
1.2		b- Replanteo	M3	93,8	8.250	773.850
1.3		Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	10,73	458.000	4.914.340
1.4		a- Zapatas de Hº Aº	M3	0,65	2.350.000	1.527.500
1.5		b- Pilares de Hº Aº	M3	0,85	2.215.000	1.882.750
1.6		c- Viga cumbrera, galería y dado de Hº Aº	M3	1,21	2.258.000	2.732.180
1.7		d- Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	M3	3,06	2.058.000	6.297.480
1.8		a- De 0,30 cm.	M2	20,78	153.000	3.179.340
1.9		Relleno y apisonado de interiores	M3	23,44	129.000	3.023.760
1.10		a- De paredes	M2	7,63	68.500	522.655
1.11		a- De 0,15 para revocar	M2	46,04	82.500	3.798.300
1.12		b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	97,23	112.000	10.889.760
1.13		c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	22	38.500	847.000
1.14		a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	ML	8,64	195.000	1.684.800
1.15		a- Tejas con tejuelones prensadas a máquina y b- tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con listón de boca.	M2	121	315.000	38.115.000
1.16		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	176,02	35.900	6.319.118
1.17		b- De viga cumbrera, galería y encadenados de H° A°	M2	37,44	52.500	1.965.600
1.18		c- De pilares de H° A°	ML	7	58.000	406.000
1.19		d- Moldura lineal en balancines	ML	35,5	35.800	1.270.900
1.20		Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	87,28	38.500	3.360.280
1.21		Piso cerámico PI 5	Metros	87,28	85.000	7.418.800
1.22		Zócalo cerámico	ML	53,9	42.000	2.263.800
1.23		a- Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	Uni.	2	825.000	1.650.000

Firma

Nombre: Mario Ramón Maciel Gómez

En calidad de: Oferente

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G
RUC: 802332-8

1.24		a- Puerta metálica o de madera de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Uni.	1	1.950.000	1.950.000
1.25		b- Ventanas balancines	M2	17,64	495.000	8.731.800
1.26		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	44,8	28.500	1.276.800
1.27		a- De paredes al látex	M2	176,02	21.500	3.784.430
1.28		b- De paredes revocados al látex	M2	176,02	21.500	3.784.430
1.29		c- De pilares vistos al látex	M2	13,13	21.500	282.295
1.30		d- De viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al látex	M2	37,44	32.500	1.216.800
1.31		e- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	17,64	36.500	643.860
1.32		f- De ladrillos vistos al látex	M2	97,19	21.500	2.089.585
1.33		g- De tejuelones y tirantes con barniz o pintura sintética	M2	102,87	36.800	3.785.616
1.34		h- De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,16	34.800	179.568
1.35		j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	37,8	34.800	1.315.440
1.36		Revestido de Azulejos	M2	6,1	84.500	515.450
1.37		Vidrios dobles de 4 mm.	M2	17,64	18.500	326.340
1.38		Rampa	UMG	1	985.000	985.000
1.39		a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	37,8	68.500	2.589.300
1.40		Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23,4	95.800	2.241.720
1.41		Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Uni.	8	105.300	842.400
1.42		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Uni.	6	105.300	631.800
1.43		Alimentación de los circuitos de luces	Uni.	8	113.400	907.200
1.44		Alimentación de los circuitos de tomas	Uni.	12	113.400	1.360.800
1.45		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Uni.	6	113.400	680.400
1.46		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Uni.	1	291.600	291.600
1.47		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Uni.	6	218.700	1.312.200
1.48		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Uni.	4	135.800	543.200
1.49		Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Uni.	1	445.500	445.500
1.50		Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	Uni.	1	132.300	132.300
1.51		Ventilador de techo de 56 "	Uni.	4	598.000	2.392.000

Firma

Nombre: Mario Ramón Maciel Gómez

En calidad de: Oferente

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

1.52		a- Instalación de Agua Corriente	UMG	1	218.700	218.700
1.53		b- Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	UMG	1	772.546	772.546
1.54		c- Desagüe Cloacal	Uni.	1	394.632	394.632
1.55		d- Registro 40x40	Uni.	1	283.946	283.946
1.56		e- Cámara séptica, pozo absorbente y conexión al registro	UMG	1	2.595.000	2.595.000
1.57		Limpieza final	M2	93,8	8.850	830.130
					Precio Total	**156.095.241**

Firma

Nombre: Mario Ramón Maciel Gómez

En calidad de: Oferente

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G
RUC: 802332-8

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA/COMEDOR Y REPARACIÓN Y PINTURA PARA ESCUELA BÁSICA N° 166 ?GRAL. BERNARDINO CABALLERO? con ID: 386330						
LOTE NRO: 2						
Reparación y Pintura de Aulas, Dirección y Depósito, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Uni. de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Reparación y Pintura de Aulas, Dirección y Depósito	UMG	1		
1.1		Replanteo	M2	353,08	4.500	1.588.860
1.2		Demolición de cocina sin recuperación	M2	16,58	18.500	306.730
1.3		Demolición de pared sin recuperación	M2	39,37	18.500	728.345
1.4		Demolición de sanitario clausurado	UMG	1	850.000	850.000
1.5		Zapatas y columnas de H° A°	M3	1,6	1.850.000	2.960.000
1.6		Encadenados de H° A°	M3	0,53	1.850.000	980.500
1.7		Envarillado en fisuras	ML	18	21.500	387.000
1.8		Reparación de pilares de la galería	UMG	1	678.500	678.500
1.9		Reparación de techo en sectores	M2	98	136.500	13.377.000
1.10		Cambio de pico cerámico de la galería	M2	106,8	78.000	8.330.400
1.11		De paredes interior y exterior a una capa a 1 m de altura	M2	151,72	36.800	5.583.296
1.12		Piso cerámico PI 5	M2	172,5	82.500	14.231.250
1.13		Provisión y colocación de zócalo	ML	151,72	24.500	3.717.140
1.14		Reparación de piso posterior	M2	60,45	42.500	2.569.125
1.15		Hoja de puerta con cerraduras y bisagras	Uni.	7	680.000	4.760.000
1.16		Reparación de ventanas	UMG	1	380.000	380.000
1.17		De paredes y columnas al Látex	M2	752,4	18.500	13.919.400
1.18		De aberturas con pintura sintética	M2	38,4	24.500	940.800
1.19		De tejuelones y tirantes	Centim2	388,9	18.864	7.336.210
1.20		De puertas con pintura sintética	M2	29,4	24.500	720.300
1.21		Pintura de reja lateral y frontal	M3	107,52	24.500	2.634.240
1.22		Pintura de muro lateral y frontal	M3	53,76	24.501	1.317.174
1.23		Vidrios dobles de 4 mm.	M2	2	145.000	290.000

Firma

Nombre: Mario Ramón Maciel Gómez

En calidad de: Oferente

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

1.24		Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	80,6	56.700	4.570.020
1.25		Instalación eléctrica electroductos, cableado, tableros, acometida adecuados según tipología del MEC	UMG	1	9.505.039	9.505.039
1.26		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W o foco de bajo consumo	Uni.	24	271.600	6.518.400
1.27		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Uni.	12	124.600	1.495.200
1.28		Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro	Uni.	1	520.465	520.465
1.29		Tablero TC de 6 AG.	Uni.	3	145.800	437.400
1.30		Ventilador de techo de 56 "	Uni.	11	512.400	5.636.400
1.31		Reparación de Pizarrones	UMG	1	985.000	985.000
1.32		Muro de nivelación de PBC	M3	2,28	385.000	877.800
1.33		Muro de ladrillo de 0,30	M2	5,2	123.000	639.600
1.34		Relleno y compactación	M3	21	68.500	1.438.500
1.35		Contrapiso de cascote	M2	42	32.400	1.360.800
1.36		Carpeta de concreto	M2	42	32.000	1.344.000
1.37		Escalera de 1,20mt de ancho	UMG	1	445.000	445.000
1.38		Piso de canto rodado sobre piso	M2	115,13	78.000	8.980.140
1.39		Cordón de ladrillo	M2	22,95	76.500	1.755.675
1.40		Contrapiso de cascote	M2	93,84	32.500	3.049.800
1.41		Carpeta de concreto	M2	26,4	32.000	844.800
1.42		Piso de canto rodado	M2	67,44	78.000	5.260.320
1.43		Reparación de cantero	Uni.	2	375.000	750.000
1.44		Desmontaje de terreno	M3	20,89	65.000	1.357.850
1.45		Construcción de piso de hormigón armado	M3	9,62	1.125.000	10.822.500
1.46		Construcción de canal de desaguepluvial	UMG	1	652.000	652.000
1.47		Provisión y colocación de portón de acceso vehicular 4mts.	UMG	1	1.850.000	1.850.000
1.48		Limpieza final	M2	186	6.237	1.160.082
					Precio Total	**160.843.060**

Firma

Nombre: Mario Ramón Maciel Gómez

En calidad de: Oferente

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8